



Tus Derechos Fundamentales

Conozca sus derechos al interactuar con ICE



Derechos Clave

Estos son tus derechos fundamentales cuando interactúas con ICE, independientemente de tu estatus migratorio.



Derecho a Guardar Silencio

No estás obligado a responder preguntas sobre tu estatus migratorio, nacionalidad o cómo ingresaste al país. Cualquier cosa que digas puede ser usada en tu contra.



Derecho a Mantener la Puerta Cerrada

No estás obligado a abrir la puerta a agentes de ICE a menos que presenten una orden judicial válida firmada por un juez. Abrir la puerta puede anular tus derechos de la Cuarta Enmienda.



Derecho a No Firmar Documentos

No firmes ningún documento presentado por ICE sin consultar primero con un abogado, incluso si dicen que es voluntario. Firmar sin asesoramiento legal puede tener consecuencias graves e irreversibles.



Derecho a Hablar con un Abogado

Tienes derecho a solicitar y hablar con un abogado antes de responder cualquier pregunta o tomar cualquier decisión. Solicita repetidamente hablar con un abogado.

Si ICE Está en Tu Casa

Cuando agentes de ICE llegan a tu domicilio, tus acciones pueden afectar significativamente tu situación legal.



Mantén la Puerta Cerrada

Tu derecho

No estás obligado a abrir la puerta a agentes de ICE a menos que presenten una orden judicial válida firmada por un juez.

⚠ Advertencia:

Abrir la puerta, incluso ligeramente, puede interpretarse como consentimiento y anular tus derechos de la Cuarta Enmienda.

Cuándo debes abrir

Solo cuando los agentes presenten una orden judicial firmada por un juez federal. Las órdenes administrativas NO otorgan autoridad para entrar.



Comunicación Efectiva

Consejos de comunicación

- Mantén la comunicación breve y educada
- No te resistas físicamente ni obstruyas a los agentes
- Considera comunicarte a través de una puerta o ventana cerrada

Lo que debes decir

"No doy mi consentimiento para esta búsqueda. No firmo ningún documento sin hablar con un abogado primero."

Recordatorio

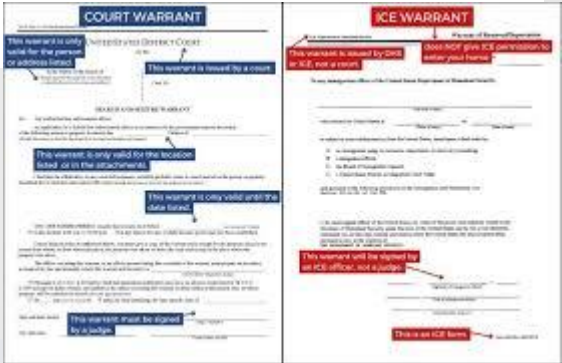
Tu declaración verbal de no consentimiento es crucial. El acto físico de cerrar la puerta no es suficiente; debes comunicar claramente tu objeción a la búsqueda.

Verificación de Órdenes Judiciales

Distinguir entre órdenes administrativas y judiciales es crucial para proteger tus derechos. Solo las órdenes judiciales válidas otorgan autoridad legal para entrar a tu casa.

Comparación de Órdenes

Característica	Orden Administrativa	Orden Judicial
 Emisor	ICE	 Juez federal
 Tipo	Orden de deportación	Orden de búsqueda y arresto
 Autoridad	NO otorga autoridad	SI otorga autoridad
 Firma	No firmada por juez	Firmada por juez



Elementos a Verificar en una Orden Judicial Válida



Firma del Juez

Debe estar firmada por un juez federal, no por un oficial de ICE.



Dirección Correcta

Debe especificar tu dirección exacta.



Detalles de Búsqueda/Arresto

Debe indicar qué se va a buscar o quién va a ser arrestado.



Importante: Si no estás seguro de la validez de una orden judicial, consulta con un abogado antes de permitir la entrada.

Si Te Detienen en Público

Los encuentros con ICE pueden ocurrir en cualquier lugar. Es crucial saber cómo responder cuando te detienen en un entorno público.



Pregunta Siempre Primero

"¿Soy libre de irme?"

Si el agente dice "Sí, eres libre de irte"



Aléjate con calma y en silencio sin hacer movimientos bruscos.
Caminar no significa que estás admitiendo culpabilidad.

Si el agente dice "No, no eres libre de irte"



Estás detenido. No intentes huir, ya que esto podría escalar la situación y llevar a complicaciones legales.



Ejerce Tu Derecho a Guardar Silencio

"Deseo guardar silencio y quiero hablar con un abogado."

Esto es todo lo que necesitas decir. No proporciones información adicional.

ICE en Tu Lugar de Trabajo

Incluso en tu entorno laboral, tus derechos individuales permanecen intactos. Tu empleador también tiene responsabilidades específicas durante visitas de ICE.



Derechos Individuales



Derecho a Guardar Silencio

No estás obligado a responder preguntas sobre tu estatus migratorio o detalles personales.



No Consentimiento a Búsquedas

No debes consentir ninguna búsqueda de tu persona o pertenencias. Declara que no estás de acuerdo con ninguna búsqueda sin una orden judicial.



No Correr ni Obstruir

No corras ni obstruyas a los agentes, ya que tales acciones podrían llevar a arresto o cargos adicionales.



El Poder del Silencio

Cualquier declaración hecha antes de hablar con un abogado puede ser usada en tu contra.



Responsabilidades del Empleador



Derecho a Pedir una Orden Judicial

Antes de permitir que los agentes entren en áreas no públicas, el empleador tiene derecho a pedir una orden judicial.



Punto de Contacto Principal

El empleador debe ser el punto de contacto principal para los agentes que buscan entrar al lugar de trabajo.



Documentos de Autorización de Trabajo

Se puede pedir a los empleadores que proporcionen documentos de autorización de trabajo para los empleados.



Informar a Empleados

Los empleadores deben informar a los empleados sobre sus derechos durante una visita de ICE.

En Caso de Arresto

Acciones inmediatas para protegerte cuando eres arrestado por ICE

1 **Afirma Tus Derechos Claramente**

Declara inmediatamente: "Deseo guardar silencio y quiero hablar con un abogado." Esto protege tu derecho de la Quinta Enmienda a guardar silencio y tu derecho de la Sexta Enmienda a un abogado.

2 **No Respondas Preguntas**

No respondas ninguna pregunta, no entables conversaciones ni tomes decisiones sobre tu caso hasta que hayas consultado con un abogado. Cualquier declaración hecha antes de hablar con un abogado puede ser usada en tu contra en la corte.

3 **No Firmes Documentos**

Nunca firmes nada presentado por ICE sin la revisión de un abogado. Los agentes pueden presentar documentos que parecen voluntarios pero que tienen efectos legales vinculantes.



Documentos Peligrosos

Evita documentos que renuncian a audiencia, aceptan salida voluntaria, o admiten hechos estipulados sin revisión legal completa.

Plan de Emergencia

Estar preparado puede ayudar a proteger a tu familia durante un encuentro con ICE. Crea un plan de emergencia anticipando posibles situaciones.



Memoriza Números de Teléfono

- Memoriza el número de teléfono de un abogado de inmigración
- Guarda al menos un número de contacto de familia o amigo de confianza
- Escribe estos números y guárdalos en múltiples lugares accesibles



Arreglos para el Cuidado de Niños

- Establece arreglos claros para el cuidado de niños en caso de que un padre o tutor sea detenido
- Identifica personas de confianza que puedan cuidar a los niños
- Asegúrate de que tengan la información de contacto y autorización necesarias



Asegura Documentos Importantes

- Documentos a asegurar: certificados de nacimiento, pasaportes, documentos de inmigración, registros médicos
- Guarda copias digitales en un dispositivo seguro o con un representante legal de confianza
- Asegúrate de que una persona de confianza fuera del hogar inmediato sepa dónde encontrar tus documentos

Documentos Esenciales a Asegurar:



Certificados de nacimiento



Pasaportes



Documentos de inmigración (I-94, tarjetas verdes, visas)



Registros médicos

Recursos de Ayuda

Organizaciones y recursos disponibles para apoyarte en casos relacionados con ICE.



Organizaciones Nacionales



ACLU

Recursos sobre derechos civiles, incluidos los derechos de inmigración.

 www.aclu.org



National Immigration Law Center

Defensores de los derechos de los inmigrantes de bajos ingresos.

 www.nilc.org



Immigrant Legal Resource Center

Capacitación legal y materiales educativos.

 www.ilrc.org



Apoyo Local



Sociedades de Asistencia Legal

Servicios legales gratuitos o de bajo costo. Busca: "asistencia legal para inmigrantes [tu ciudad/estado]"



Líneas Directas Comunitarias

Asistencia inmediata durante redadas o arrestos. Contacta a organizaciones locales de derechos de inmigrantes.



Abogados Pro Bono

Representación legal gratuita. Contacta a colegios de abogados u oficinas de asistencia legal.